



IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"

REGISTRO DANE No. 125843000247

APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015

ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN

RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004

CODIGO ANTE EL ICFES 009399

NIT. 860030318-5

Villa de San Diego de Ubaté, abril 16 de 2021

COMUNICADO No. 05

Para: Maestras y maestros, estudiantes, padres, madres de familia y acudientes

De: Dirección Docente

Asunto: Orientaciones generales para **SOCIALIZACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS DEL PRIMER PERIODO 2021.**

Cordial saludo,

Agradecemos a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa por su compromiso y apoyo al proceso formativo de los estudiantes desarrollado durante el primer periodo académico, comprendido entre el 1º de febrero y el 9 de abril del año en curso, en el contexto de estudio en casa.

Solicitamos comedidamente leer detenidamente y tener en cuenta las siguientes orientaciones para la **SOCIALIZACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS DEL PRIMER PERIODO 2021.**

1. Fecha de Socialización: **30 de abril de 2021.**

Horario:

- Preescolar: Transición: **7:00 a.m. – 1:00 p.m.**
- Educación Básica Primaria: **7:00 a.m. – 1:00 p.m.**
- Educación Básica Secundaria, Media y PFC: **7:00 a.m. – 1:40 p.m.**

2. Agenda:

a. 7:00 – 8:00 a.m. Reunión general del maestro director de curso y docente de apoyo, con padres, madres o acudientes de cada curso.

Cada director de curso generará el enlace de reunión, de acuerdo a las posibilidades de conexión de las familias.

- Saludo del señor Rector a través de video.
- Socialización del Sistema Institucional de Evaluación.
- Recomendaciones de cumplimiento de protocolos de Bioseguridad para salvaguardar la vida y la salud de la comunidad en el contexto de pandemia de Covid 19. (uso adecuado del tapabocas, lavado continuo de manos, distanciamiento social, comunicar oportunamente a la institución y la EPS en caso de presentar síntomas, entre otras)
- Observaciones y recomendaciones particulares de cada curso.

b. 8:00 a.m. - 11:30 p.m. Compartir informes académicos

- El director de curso organizará un horario de atención para la entrega de informes, priorizando a los estudiantes que presentaron dificultades durante el periodo, utilizando el medio que considere más efectivo para el diálogo directo con el padre, madre de familia o acudiente. Los directores enviarán el horario de atención el día 26 de abril a los correos electrónicos: sandra.arias@ensubate.edu.co, coordinacionacademica@ensubate.edu.co o coordinacionpfc@ensubate.edu.co según corresponda y lo compartirán por los grupos de WhatsApp a estudiante, padres, madres de familia y acudientes el día miércoles 28 de abril durante la dirección de curso.

- En el momento que el padre, madre de familia o acudiente esté en comunicación directa con el director de curso para socializar los avances del estudiante, se compartirá individualmente el informe académico en PDF por WhatsApp, con el fin de garantizar el conocimiento y la comprensión del documento.

- Para el caso de padre, madre de familia o acudiente de estudiantes que no tenga acceso a WhatsApp, se entregará la información por llamada telefónica y posteriormente se enviará el archivo del boletín al correo electrónico institucional del estudiante.

- Cada director de curso diligenciará un acta donde se registre el procedimiento de atención a padres, madres de familia o acudientes y se relacionarán aspectos que se consideren importantes para mejorar el proceso académico. Los directores de curso enviarán el acta diligenciada a los correos : sandra.arias@ensubate.edu.co, coordinacionacademica@ensubate.edu.co o coordinacionpfc@ensubate.edu.co, al finalizar la jornada, según corresponda. Es importante la elaboración del acta como evidencia de seguimiento a estudiantes, socialización del Sistema Institucional de Evaluación a



IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"

REGISTRO DANE No. 125843000247

APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015

ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN

RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004

CODIGO ANTE EL ICFES 009399

NIT. 860030318-5

las familias y recomendaciones de cumplimiento de protocolos de Bioseguridad para salvaguardar la vida y la salud de la comunidad.

c. 11:30 a.m. – 12:00 m Descanso

d. 12:00 – 1:40 p.m. Comunicación de padres, madres de familia o acudientes con los docentes que orientan las diferentes asignaturas y en las que el estudiante presenta dificultades académicas, para Educación Básica Secundaria, Media y PFC. Se solicita a los docentes la disponibilidad para atender las llamadas de las familias que los requieran y conjuntamente acordar estrategias de mejora como lo indica el SIE. Es necesario que el estudiante junto con la familia registre los acuerdos en el respectivo cuaderno de la asignatura.

Atentamente,

DIRECCIÓN DOCENTE